

ANEXO II

Reprogramación Trimestral de Invierno para el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF)

Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE)

I. DPE USHUAIA

Vigencia: 1° de agosto al 31 de octubre 2026

		Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
		(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
		\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Demanda Distribuidor	Todos los Segmentos	7.513.361 (*)	81.953 (*)	79.649 (*)	79.379 (*)

(*) A estos Precios Estacionales, se le aplicarán las bonificaciones del Decreto N° 943/25 sus modificatorios y complementarios y/o los que fije la Secretaría de Energía (SE) como Autoridad de Aplicación. La SE, si correspondiere, podrá fijar los límites de consumo a las categorías alcanzadas por la bonificación por sobre los cuales se aplicará un precio diferenciado para el excedente

Reprogramación Trimestral de Invierno para el Mercado Eléctrico Mayorista del Sistema Tierra del Fuego (MEMSTDF)

Precio de Referencia de la Potencia (POTREF) y Precio Estabilizado de la Energía (PEE)

I. COOP DE RIO GRANDE

Vigencia: 1° de agosto al 31 de octubre 2026

		Precio de Referencia de la Potencia	Precio Estabilizado de la Energía (PEE)		
		(\$POTREF)	Horas Pico (\$PER.PICO)	Hora Resto (\$PER.RESTO)	Hora Valle (\$PER.VALLE)
		\$/MW-mes	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
Demanda Distribuidor	Todos los Segmentos	10.095.264 (*)	84.332 (*)	81.961 (*)	81.683 (*)

(*) A estos Precios Estacionales, se le aplicarán las bonificaciones del Decreto N° 943/25 sus modificatorios y complementarios y/o los que fije la Secretaría de Energía (SE) como Autoridad de Aplicación. La SE, si correspondiere, podrá fijar los límites de consumo a las categorías alcanzadas por la bonificación por sobre los cuales se aplicará un precio diferenciado para el excedente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo II - EX-2026-72473085- -APN-DGDA#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.